

Celebración por los ascensos que muchos ya creían perdidos

Autor J.G.
martes, 10 de febrero de 2009

El pasado sábado se celebró, con motivo de los ascensos a comandante por parte de integrantes ceutíes de la escala auxiliar, una cena, junto a otros compañeros en distintas situaciones (en activo, pendientes de ascender y comandantes nombrados con anterioridad a la ley 39/2007) que quisieron unirse a la celebración.

La cena se celebró en el restaurante ‘La Carlota’, y transcurrió dentro del marco de la moderación, la cordialidad y la lógica alegría compartida por los ascensos recibidos.

Diego Prieto Cruz, comandante de ingenieros en reserva, ha sido uno de los beneficiados por la ley 39/2007, que permitió a los oficiales en reserva que hubiesen realizado los correspondientes cursos durante los años 1988, 1989 y 1990, ascender al grado de comandante, algo que hasta la citada ley resultaba imposible si la persona se encontraba en activo. “Quiero felicitar a todos los compañeros participantes de la cena por su asistencia. Algunos de ellos vinieron incluso de la península, para demostrar su apoyo y compartir la alegría del momento, como Pedro Jesús Perea, Santiago Pérez o Juan Toscano”, comentó el comandante Prieto. El deseo de los participantes es repetir este acto de unión entre compañeros el año que viene, y que en el futuro se pueda llegar a realizar con carácter anual, fijando un día, al que habrá que ponerle de nombre, propone Prieto, ‘Día de los ascensos de las escalas auxiliares y CAE’. “Es de agradecer el trato que hemos recibido en el restaurante, amenizado por la música de ‘Quico’ y de algunos de los presentes y sus esposas, que espontáneamente salieron a cantar”.

Por otro lado, la satisfacción por la cena no ha sido total, ya que quedan algunas cuestiones por resolver. Por ejemplo, no se ha concedido la antigüedad que se esperaba, recogida en la ley, y que no ha sido aplicada a la hora de ascender. De todas formas, resume Prieto, “es un gran estímulo el alcanzar el empleo máximo al que se puede aspirar dentro de nuestras escalas”.

Aplicación de la ley 39/2007

a situación en la que se encontraban algunos de los miembros de la escala auxiliar y CAE ha cambiado gracias a la ley 39/2007, por lo que los oficiales que hayan pasado los cursos correspondientes y estén en situación de reserva pueden acceder al grado de comandante. También se han beneficiado de la ley los que se encontraban en situación de retirado a fecha de 1 de enero del 2008, y que tienen el curso de aptitud para teniente superado, y pasaron a situación de retirado como teniente.